



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 15 de junio de 2004 - Número 34 Página 761 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 15 de junio de 2004

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a implantación progresiva de la etapa de preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0034].	763
02. Interpelación relativa a criterios para el cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 3/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004, presentada por D ^a . María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 118, de 24.05.2004). [6L/4100-0015].	768
03. Pregunta relativa a denuncia verbal sobre información privilegiada para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0132].	774
04. Pregunta relativa a relación de un dirigente del Partido Regionalista de Cantabria con la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0133].	774
05. Pregunta relativa a comunicación a un dirigente del Partido Regionalista de Cantabria de la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0134].	774
06. Pregunta relativa a acciones ante la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0135].	774
07. Pregunta relativa a traslado al Presidente del Gobierno de la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0136].	774

08. Pregunta relativa a órdenes recibidas del Presidente del Gobierno para investigar la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0137].

774

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley nº 34 relativa a implantación progresiva de la etapa de preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

El Gobierno de Cantabria, frente a lo prometido inicialmente, ha comenzado a implantar la educación preescolar a través de la apertura, con carácter experimental, de siete aulas para niños de 2 años, en otros tantos Ayuntamientos de nuestra Región. Pero lo ha hecho de forma improvisada, precipitadamente y sin ningún criterio objetivo. Es decir, de forma chapucera.

La no definición previa de un modelo educativo de escolarización para esta etapa, como así se había pedido por el Grupo Parlamentario Popular, en diciembre de 2003, al Gobierno de Cantabria, ha supuesto que la apertura de aulas para niños de 2 años, sin ningún tipo de diálogo con la comunidad educativa, se haya realizado de forma arbitraria y a través de la imposición a los Ayuntamientos, vía convenio, de la asunción de competencias que no les corresponden por Ley.

En consecuencia, esta tarde les planteamos esta proposición no de Ley, que ya de antemano les digo, para que no me lo digan ustedes luego, que no es ni oportunista, ni demagógica; sino, simplemente, necesaria.

Señorías, el Grupo Popular, no comparte el proyecto del Gobierno, de escolarizar a los niños de 2 años, en los actuales colegios públicos. Al entender que el modelo por el que se ha optado no es el correcto. Los niños de esas edades tienen unas características educativas, asistenciales, médicas y afectivas que requieren un tratamiento muy específico

y de conjunto. Se necesita atención concreta, por un equipo de profesionales de centros específicos, dedicados exclusivamente a ese tramo de edad; es decir, 0-3 años.

La propuesta del Gobierno crea incertidumbres y preocupación, porque hay varias preguntas sin resolver. ¿En qué Ayuntamientos se van a poner aulas de 2 años? y ¿cómo se seleccionan esos Ayuntamientos; qué criterios se utilizan? ¿Los profesores, los van a pagar los Ayuntamientos?; ¿cuántos? ¿Van a pagar los primeros, o cuando vayan aumentando el número de aulas ya no los pagan? ¿Cómo se va a hacer?

Cuando un Ayuntamiento no quiera pagar, ¿qué se hace? Cuando un Ayuntamiento no pueda pagar, ¿qué se hace?, ¿cómo se van a escolarizar los niños de 0 y 1 año? ¿En el medio rural, cómo se resuelve el transporte, cómo se resuelven las necesidades para escolarizar a esos niños? ¿En los centros concertados, se les permitirá escolarizar a niños de 2 años, ó de cero, ó de 1? Todos esos interrogantes están sin resolver. Por tanto, su propuesta es una chapuza, tal y como decía anteriormente.

El Grupo Popular considera que debe crearse una red de centros específicos que resuelvan, precisamente, toda esta problemática.

Señorías, tan pronto obtengamos la confianza de los ciudadanos para formar Gobierno, pondremos en marcha esa red de centros públicos para preescolar, 0-3 años. Será una de las primeras medidas que ya teníamos en el programa electoral y que nos comprometemos a llevarlo adelante.

Ahora bien. Mientras tanto, y evidentemente mientras tanto son los tres años que nos quedan de esta legislatura; tres años que habría que decir al Sr. Revilla que son tres, que no sueñe, porque a veces sueña con no sé cuántas cosas. Entre otras, porque yo creo que debe estar últimamente muy ocupado con "Crónicas Marcianas", con prensa amarilla y con no sé cuántas cosas. Y entonces, evidentemente, pues los tres se le transforman en ocho, en diez, o demás. Pero hay consulta electoral dentro de tres años. Y por lo tanto, pues ya veremos lo que los ciudadanos dicen dentro de tres años.

Evidentemente, digo que mientras tanto, mientras lleguemos a ese límite de los tres años, les proponemos introducir un poco de orden en la propuesta del Gobierno.

Ustedes están implantando un servicio y por

tanto debe conocerse. El coste total que supondrá la implantación progresiva de la etapa; es decir, qué menos que si se implanta un servicio, haya una Memoria Económica de lo que va a costar y costará en el futuro ese servicio. Segundo, que haya un Plan Plurianual de Inversiones; ese servicio cuesta tanto, cómo se va a disponer el dinero para realizar esas inversiones. Y tercero, que le solicitamos es que se habilite, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los próximos años; es decir, del 2005, del 2006 y 2007; las partidas necesarias.

Lo que han hecho ustedes es que el Gobierno manda, el Gobierno pone un servicio en marcha y los Ayuntamientos pagan. Y eso no es de recibo; porque, evidentemente, hay muchos Ayuntamientos que tendrán muchas dificultades para poder dedicar dinero a una competencia que no es la suya.

Por eso, hay que recordar lo que el Partido Socialista decía en el programa electoral, y lo que inclusive se dijo en este Parlamento. Y preguntar por qué ahora no se cumple.

Decía, el Partido Socialista, en su programa electoral –y leo textualmente–: “Crearemos una red de centros públicos para la etapa educativa de 0 a 3 años”. Y la Consejera, lo ratificó en la presentación del programa de legislatura, en este Parlamento. O sea, inclusive, en este mismo Parlamento se dijo que se iba a hacer así. Entonces, al Gobierno habría que preguntarle: ¿Por qué se cambia inclusive lo que se dice en el Parlamento? Ya no que se cambie lo que viene en el programa electoral, sino lo que se dice en el Parlamento.

Y habría que preguntarle al Sr. Presidente si realmente se ha enterado de estos cambios, o no se ha enterado de estos cambios. Si no se ha enterado, pues entonces no se entera de ninguna cuestión que se hace por parte de las Consejerías del Gobierno. Cosa que es sorprendente.

Es decir, que el Gobierno implanta un servicio de atención educativa sólo para niños de 2 años y no para los de 0 a 3, como habían prometido en campaña. Y además pretende que sean los Ayuntamientos quienes paguen no sólo los servicios habituales de conservación y mantenimiento de los centros, sino también el personal complementario para atender las aulas. La Consejería de Educación, sólo contrata un maestro para cada una de las aulas. Es decir, el Gobierno manda y los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista obedecen. Ello, a costa de utilizar dinero del Presupuesto Municipal para pagar servicios que son competencia de la Administración Regional, y por lo tanto deben ser sufragados con recursos del Gobierno de Cantabria.

El Gobierno, desde su mal talante y peor talento, ha anunciado ya la firma de nuevos convenios con diversos Ayuntamientos. Su objetivo está claro, tratar de imponer sus condiciones para seguir implantando sólo aulas para niños de 2 años y no la red de centros, de 0 a 3 años prometida. Y que además este servicio lo sigan pagando los Ayuntamientos. ¿Quiénes obedecerán? Pues seguro que los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Desde el Partido Popular, siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo que se implante en Cantabria una red de centros para la atención de niños de 0 a 3 años, con carácter educativo, asistencial. Ésta era una de nuestras propuestas, en materia educativa, de nuestro programa electoral para Cantabria.

Señorías. Debemos exigir al Gobierno que en el ejercicio de su competencia, y según prometieron en las pasadas elecciones autonómicas, sufrague a través de la habilitación de las correspondientes partidas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, todos los gastos derivados de la contratación de personal y no sólo para los niños de 2 años, sino para todos los niños, de 0 a 3 años. Y en consecuencia, les solicito que aprueben la propuesta de resolución que les traemos a esta Cámara, esta tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, cada día con mayor nitidez. Con mayor nitidez, las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular son la constatación de que disponen de pocos o de ningún argumento de oposición. Y ¡claro!, no encuentran más instrumento de debate que redundar, una y otra vez, en cuestiones que ya han sido debatidas en esta Cámara y que en muchos casos ya han iniciado su recorrido para convertirse a lo largo de la presente legislatura en esa realidad que la inoperancia de otros imposibilitó en cursos parlamentarios anteriores.

El asunto que se presenta ahora a debate, en este hemiciclo, es uno de ellos. Y la verdad, ya no sé si se trata de desinformación por parte de los Portavoces Populares, de apatía, de falta de recursos,

o de falta de ideas. Y conste que con mis palabras no quiero restar ni un ápice de importancia a la cuestión de fondo que se nos propone. Porque la creación de una red de centros públicos para la etapa educativa, de 0 a 3 años, debe ser en un estado social, un asunto prioritario. Desde el Partido Regionalista, así lo entendemos.

Además de la función meramente educativa, la creación de una red pública de centros para niños entre los 0 y los 3 años, supone una de las premisas fundamentales en el firme propósito de este Gobierno, y por tanto del Partido Regionalista como uno de los Partidos que lo sustenta, de conciliar la vida familiar con la actividad laboral y así crear bases reales en el camino que ha iniciado la sociedad española y cántabra, para conseguir una igualdad efectiva.

Y le aseguro que no hay en este asunto ni incertidumbres, ni dudas. Que no quede ninguna duda a este respecto. De tal forma que sólo con la intervención de las instituciones públicas, asistiendo a las mujeres en el cuidado y protección de sus hijos durante el horario laboral se darán pasos en la dirección correcta hacia un estado de igualdad que posibilite erradicar una de las mayores injusticias que en la actualidad padece nuestra sociedad.

Pero una vez más, no podemos instar a este Gobierno a que ponga en marcha algo que ya ha iniciado, que ya está en marcha.

En la proposición no de ley que nos presenta, el Grupo Popular, se habla de la puesta en funcionamiento de forma progresiva del ciclo de 0 a 3 años, en nuestra Región. Pero esto es exactamente lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria. Hay que recordar que frente a las promesas incumplidas del programa electoral del Partido Popular de 1999, en la que se hablaba de apoyar iniciativas de escolarización de niños y niñas menores de 3 años; el actual Gobierno Regional, en febrero de 2004, ya ha puesto en marcha un plan con carácter experimental, en el que se contempla la apertura de siete aulas, para niños de 2 años. Y que en el próximo curso se verán incrementadas hasta un total de 34. Y eso –perdón si me reitero- parece ser exactamente lo que ustedes proponen ahora: una implantación progresiva del ciclo de cero a tres años.

Y estamos de acuerdo en que este proyecto ambicioso es algo que debe de competir a cuantas más Administraciones mejor, de tal manera que los Ayuntamientos como Administración más próximo a los ciudadanos, también ha de implicarse en cuestiones tan directamente relacionadas con los derechos y la calidad de sus vecinos.

Así lo reconocían ustedes en el ya mentado programa electoral del Partido Popular de 1999. Lo recuerdo porque parece que ustedes se olvidaron del contenido y del compromiso que representaba dicho documento. Hablaban entonces de la colaboración de los Ayuntamientos y la iniciativa social para poner en

marcha esta red de guarderías públicas.

Y nuevamente, esa propuesta que ustedes llevaban en su programa y que como tantas otras ustedes incumplieron; es el actual Gobierno Regional –ése del que no forman parte, el que iba a asumir a Cantabria en el caos- el que lo lleva a cabo implicando –como debe ser- a los Ayuntamientos en el propósito de poner en marcha la red de centros educativos para niños de cero a tres años.

Y por tanto, con estas premisas, ¿cómo es posible hablar de ausencia de modelo educativo?. Solamente desde la cerrazón se puede plantear algo así, Sr. Diputado. Existe un modelo educativo y éste ya está en poder de la comunidad educativa.

Y con ella, con los profesores, padres, madres; se ha discutido y negociado hasta alcanzar un consenso que expresa, mejor que cualquier otro indicativo, el grado de satisfacción que existe entre todas las partes implicadas.

Existe un modelo –insisto- pero además se está llevando a la práctica y se está haciendo de modo paulatino, como corresponde a una actuación de tanta envergadura; realizándose primero un estudio de costes, que ahora ustedes – a los que supongo desinformados- reclaman. Y en base a un proyecto que garantice la viabilidad y más pronta implantación de esa red de centros educativos. Porque ahora, Sr. Diputado, con este Gobierno, es posible hacerse.

Por último, hablan ustedes de consignaciones presupuestarias para los ejercicios de 2005, 2006, 2007; destinadas a hacer frente a los costes derivados de la puesta en funcionamiento de esta red de centros educativos: contratación de personal, acondicionamiento y equipamiento de las aulas, etc. Evidentemente, si desde el Gobierno se tiene el firme propósito –como ha quedado constancia de crear esta red de centros- parece evidente que en los capítulos dedicados a la educación de los ejercicios antes citados; existirán consignaciones destinadas a tal fin. Pero seguro que en ese momento, debatiremos este tema.

Creo patente, por lo antes dicho, que no vamos a apoyar su iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Arturo Roíz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias.

Señorías, empezaré diciéndoles que nuestro Grupo Parlamentario va a votar negativamente su proposición no de ley.

Nos presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley sobre un tema educativo, como es la enseñanza preescolar, ampliamente debatido y calificado en esta Cámara y sobre el cual

nosotros pensamos que ya está todo dicho; por lo que seguramente nos repetiremos unos y otros en las argumentaciones.

Plantea el Portavoz del Partido Popular en su exposición de motivos, que el Gobierno está implantando la educación preescolar de forma improvisada, precipitada y sin ningún criterio; cuando la realidad es que se está siguiendo un modelo educativo de forma reflexiva y sosegada.

Como Sus Señorías conocen, el Gobierno autonómico ha empezado a cumplir su compromiso, mediante una red pública. Y así ya están en funcionamiento 7 aulas, que acogen a niños de 2 años. En septiembre empezarán a funcionar otras 27 aulas, que sumadas a las 7 anteriores, contabilizarán una cantidad de 34 aulas.

De esta manera se ha anticipado la implantación de la atención educativa a los niños de 2 años, lo que combinado con la prestación social que ofrece el centro más allá del horario lectivo, permitirá ofrecer a las familias un servicio social que les facilitará su vida laboral y familiar.

Por cierto, esta anticipación, en ustedes también se dio con la gratuidad de la enseñanza infantil 3-6 años; donde ya existía una red de enseñanza pública, adelantando un año la concertación de la enseñanza privada en este tramo. Para entendernos, adelantaron un año el pago a los colegios privados por estas enseñanzas.

En ambos casos se ha producido una anticipación. En él nuestro para crear una red pública de educación preescolar y en el suyo ha sido para concertar con los centros privados en Infantil.

Existe una diferencia: ustedes se anticipan para pagar la privada y nosotros anticipamos para crear una red pública. Así que no hablen de incumplimiento de nuestras promesas. Nosotros estamos cumpliendo.

Y por cierto, hablando de incumplimientos. El Portavoz del Partido Popular -que tan bien lee los programas electorales- tenía que haber leído también el suyo del año 1999. En su programa electoral hablaban textualmente de apoyar iniciativas de escolarización de niños y niñas de 3 años, en colaboración con los Ayuntamientos y la iniciativa social. He dicho Ayuntamientos e iniciativa social, así se decía textualmente. Pero no hicieron nada de ello.

Esto lo decían en el año 1999, cuando le preguntaban en esta Cámara nuestros compañeros por su implantación en la legislatura anterior, ustedes respondían que estaban pensando y planificando. De esto ya estuvimos hablando en un debate anterior, porque se repite este dato. Es decir, se tiraron ustedes toda la legislatura anterior pensando y planificando y fueron incapaces de poner en marcha este programa. Cuando un nuevo Gobierno empieza la escolarización de esta etapa, vienen aquí urgiendo y acusando de precipitación.

Dicen también que no hay criterios. ¿Cómo se llama entonces a las líneas marcadas en el modelo

educativo expuesto por la Consejera de Educación ante este Parlamento el 8 de octubre de 2003?. Modelo que recoge toda la educación de la Comunidad y que como no podía ser de otra manera, la etapa de Preescolar. Modelo del que ustedes -por cierto- carecieron.

Señorías, también en esta Cámara, la Consejera de Educación expuso el 5 de abril de 2004, el modelo concreto de escolarización de niños de 2 años. Decía la Consejera que era un modelo flexible, innovador, complementario y abierto a la colaboración institucional y así nos lo desarrolló. Estamos hablando de colaboración y no de imposición con los Ayuntamientos.

También la Consejera de Educación ha aprobado y presentado un plan plurianual de inversiones, en el ámbito de la enseñanza pública y posee un plan de implantación progresiva de la etapa Preescolar, para garantizar el cumplimiento de su compromiso con respecto a esta etapa y los problemas que usted nos ha planteado desde esta Tribuna.

Y ustedes desconocedores de todo esto. Con todas estas manifestaciones, estas comparencias de la Consejera, este desarrollo de todos estos modelos, etc.; ustedes no saben nada de nada. Ustedes se nos presentan hoy aquí y dicen que no hay nada, que esto está sin hacer. Nosotros sabemos que estas actuaciones, estos cumplimientos les incomodan, pero los hechos son realidades y no se pueden ocultar.

Señor Diputado, yo le invito a que usted vaya a un Ayuntamiento y hable con los ciudadanos y les pregunte por qué no hay allí una red de escolarización pública gratuita de dos años. Y les dicen que no la hay porque no se ha firmado con convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Administración, entre la Administración Autonómica. Y le dice también que en el Ayuntamiento de al lado, en virtud a ese convenio, la escuela es gratuita.

Es decir, que él tiene que pagar, porque no se han puesto de acuerdo, no se ha llegado a ese convenio de colaboración y en el otro Ayuntamiento no tiene que pagar. Y resulta que la escolarización es gratuita.

Explíquesele a los ciudadanos y comprobará usted la necesidad de las familias. Porque el problema de fondo es ése, es la colaboración. Y el problema de fondo es que unos van a tener una enseñanza pública gratuita y otros no lo van a tener. A lo mejor es lo que se pretende. A lo mejor lo que se pretende es que no haya esa red pública de escolarización de dos años. Es decir, que haya una red privada, nada más.

¿Será ése el problema?: Sí, ése es el problema de fondo. El problema de fondo es que ustedes no quieren que se escolaricen a los niños de dos años en la red pública. Pudieron hacerlo, pero se tiraron cuatro años pensando y planificando. No lo hicieron. No quieren hacerlo y de ahí que están poniendo esas piedrecitas en los Ayuntamientos. Es decir, ponen las denuncias o no colaboran. Pero en definitiva, ustedes lo que están haciendo es que a ciertos ciudadanos de

ciertos Ayuntamientos –generalmente de su color, como usted aquí ha definido- se les está impidiendo el que haya una escolarización gratuita para niños de dos años. Y esto hay que decirlo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha finalizado su tiempo.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias. Ahora mismo acabo.

Para nuestro Grupo Parlamentario, la implantación progresiva de estas enseñanzas se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, de una manera ordenada, siguiendo un modelo que está funcionando satisfactoriamente en colaboración con los Ayuntamientos. Cumpliendo las expectativas de las familias, de los equipos directivos, de los Centros y del profesorado responsable.

Comprendo que es duro de aceptar, que otros hagan lo que uno no ha sido capaz de hacer, no han sido capaces de hacer. Y nos traigan hoy estas propuestas, que lo que intentan es dejar aquí una cortina de humo que impida la escolarización gratuita en una red pública a los niños de dos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas, para cerrar este debate, por un tiempo de tres minutos.

Sr. Cagigas, el reloj no funciona, se ha estropeado. Yo le avisaré el tiempo como estoy avisando a los demás.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Muchísimas gracias.

Decirles en primer lugar, que cortina de humo las explicaciones que han dado aquí. Porque el Partido Regionalista cuando ha explicado el porqué no apoya la proposición no de ley, ha dado por hecho que existe una red de centros públicos de cero a tres años.

Es mentira. No existe ninguna red de centros públicos de cero a tres años y usted lo ha dado aquí por hecho. ¿Y usted me ha dicho a mí que yo tenía desconocimiento?. Pues es que usted no sabe nada, ni idea.

El Partido Socialista, al menos, no lo da por hecho, porque sabe que no existe, pero usted ha dado por hecho que existía aquí una red.

Yo creo que ustedes aprenden de la escuela del Sr. Revilla. El Sr. Revilla se molesta mucho cuando yo le llamé aquí y le dije que mentía. Inclusive dijo que iba a salir aquí a la Tribuna cada vez que yo le dijera que era mentiroso. Y nos amenazó con que iba a hablar de no sé qué otras mentiras. Y yo le dije que lo decía el Sr. Palacio –que yo lo digo ahora efectivamente es cierto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Cagigas, yo le ruego que se circunscriba usted a la cuestión.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Sí. Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Que se atenga a la cuestión.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pero estoy en el debate contestando a que realmente el Partido Regionalista desconoce totalmente o dice lo contrario de lo que piensa. Y lo contrario de lo que piensa, pues es mentir, no es otra cosa. Y además, yo digo que simplemente aprende de la escuela de Revilla, que lo dice mucha gente, que inclusive hasta el peluquero.

Miren, ustedes no cumplen. Ustedes no cumplen. No cumplen. No cumplen. Además...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Digo, ustedes no cumplen lo que han dicho en el programa electoral. Y ahora me dicen: No, es que ustedes, claro, como yo les he llevado el programa electoral, al programa electoral de esta legislatura; ustedes me llevan al de 1999.

Pero en el año 1999 tuvimos una legislatura entera para debatirlo y para analizarlo. Sí, para hacerlo. Y el Partido Regionalista apoyaba todo lo que se hacía desde el año 1999 a 2003. Todo, lo apoyó todo. O sea, que realmente lo mínimo que puede hacer es estar callado en todo caso, lo mínimo que podía hacer el Partido Regionalista. Porque claro, dice en una legislatura una cosa y en la siguiente, la contraria. Y no voy a decir lo que eso significa, porque sino, el Sr. Presidente me va a llamar la atención. Pero ésa es la realidad.

Y digo: ustedes ordenan y los Ayuntamientos pagan. Su único razonamiento es atacar al Partido Popular. Su único razonamiento es atacar al Partido Popular: que no tenemos ideas, que no tenemos proyecto, que no sabemos. O sea, cualquier iniciativa que traigamos aquí, ustedes no dicen si es buena o no. El único argumento es que lo podíamos haber hecho en años anteriores. También el Partido Socialista lo podía haber hecho en años anteriores. Hay que tener en cuenta que gobernó nada menos que 14 años la educación en Cantabria. Eso se olvida, pero gobernó 14 años la educación en Cantabria. Podía haber hecho muchísimas cosas, pero no lo hizo.

Por otro lado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Entre esta legislatura...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Termino inmediatamente, Sr. Presidente.

¿En esta legislatura se van a escolarizar todos los niños de dos años o no y cómo se van a pagar?. Eso es lo importante.

Nosotros lo que pedimos es que lo pague el Gobierno, es un servicio educativo, competente del Gobierno y me parece que es lo mínimo razonable pedir que lo pague el Gobierno y que no lo paguen los Ayuntamientos.

¿Lo va a pagar el Ayuntamiento de Polaciones, el Ayuntamiento de Cabuérniga?. ¿Tienen dinero para pagar profesores?. Pues me parece que lo más natural es que lo pague el Gobierno. Eso es razonable.

¿Se van a escolarizar niños de cero y un año?. Pues nada de nada. No se van a escolarizar de cero a uno. ¿Dónde se van a escolarizar y cómo se van a escolarizar?.

Por lo tanto, no es una medida que esté, tal y como está planteada, pensando en los niños de cero, uno y dos años; sino es otra medida de otro tipo que no resuelve el problema; en ningún caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, relativa a implantación progresiva de la etapa de preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la iniciativa, la proposición no de ley, por dieciocho votos a favor y diecinueve en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación número 15, relativa a criterios para el cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 3/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004, presentada por Dña. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición Dña. María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente.

Señorías. Muy buenas tardes.

El objeto de esta interpelación es que por parte del Gobierno se nos informe sobre los criterios para el cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley de Cantabria 3/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004.

En el borrador de presupuestos para el ejercicio 2004 el nuevo Gobierno suprimió las subvenciones nominativas para proyectos sociales, que venían siendo subvencionados.

En el debate sobre Presupuestos, cuando tuvimos oportunidad de debatir y defender las cuarenta enmiendas presentadas al borrador en el área de Servicios Sociales, intentamos recuperar parte del dinero destinado a dicho área pero que se iba básicamente a gasto corriente, y propusimos que se dedicase a continuar con los programas y proyectos que venían siendo desarrollados por colectivos y que no eran contemplados en el borrador, a pesar de ser necesarios y consolidados.

Intentamos hacer ver al nuevo Gobierno su desconocimiento de la situación de los Servicios Sociales en Cantabria y de lo erróneo de suprimir dichas subvenciones nominativas drásticamente, sin que se tuviese previsto ya un sistema de financiación alternativo.

Dado que se esgrimía un nuevo modelo de financiación y puesto que entendimos lógico que la nueva Consejera intentase diferenciar su gestión de la del Partido Popular, propusimos en nuestras enmiendas un sistema que considerábamos –y que así lo dijimos- transitorio, en tanto se establecía su nuevo modelo.

Así propusimos el mantenimiento de todas las subvenciones nominativas, si bien en una cantidad reducida, aproximadamente equivalente al 50 por ciento de lo presupuestado en el ejercicio anterior, más el IPC correspondiente.

Y en concreto centramos esta previsión en el 50 por ciento más el IPC por dos motivos que voy a resumir. En primer lugar, porque con el 50 por ciento más el IPC que nosotros preveíamos, pensábamos que las asociaciones podrían afrontar el primer semestre del año con una relativa tranquilidad, en tanto el nuevo Gobierno decidía el sistema de financiación para el resto del ejercicio.

Así calmaríamos la incertidumbre y la preocupación de todos aquellos colectivos que venían desarrollando su trabajo en el campo de los servicios sociales, y que no sabían si a 1 de enero iban a poder continuar o no con sus proyectos.

Y la segunda razón de este 50 por ciento era porque era imposible prever una cantidad mayor, dado que no existía prácticamente de dónde extraer el dinero; ya que como he comentado de la consignación que se había llevado a cabo en el borrador de presupuestos para Servicios Sociales -bastante escasa por cierto- intentamos extraer dicha cantidad que no se correspondía para nada con el tan

anunciado incremento para servicios sociales de las Partidas que iban para Capítulos 1 y 2: Personal y Gastos Corrientes, que en buena parte se iba para la nueva Dirección General de Políticas Sociales, que ya dijimos que no sabíamos a qué se iba a dedicar y tenemos que reconocer que a estas alturas seguimos sin saberlo.

Pero en el debate de Presupuestos, los Grupos que apoyan al Gobierno argumentaron que los proyectos y programas de Servicios Sociales se financiarían a través de la convocatoria pública de Ordenes de subvenciones, que asegurasen la libre concurrencia y la igualdad de los colectivos a la hora de acceder a las subvenciones. Irrisorio a estas alturas recordar esto ¿verdad?. Si bien también se habló de algunos convenios sobre los cuales ya se había adquirido algún compromiso. Por supuesto votaron en contra de todas nuestras enmiendas.

Ante el problema que ustedes mismos originaron, y con tal de no reconocer su error, vimos como en la Ley de Presupuestos introdujeron una disposición adicional con el tenor literal siguiente: "Con vigencia exclusiva durante el 2004 las entidades prestadoras de servicios con consignación presupuestaria en la Ley de Cantabria 9/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se les podrán conceder subvenciones de forma directa, con el objeto de garantizar el mismo nivel de prestación de servicios o realización de programas y proyectos que venían desarrollando".

Y quiero subrayar el último párrafo: "...el mismo nivel de prestación de servicios o realización de programas y proyectos que venían desarrollando".

Sin embargo nos encontramos ya en el mes de junio y con frecuencia estamos viendo en los medios de comunicación las quejas de colectivos sociales que se encuentran en una situación financiera preocupante.

Al Grupo Parlamentario Popular nos están llegando y transmitiendo dicha preocupación a través de escritos de queja, que supongo les esté llegando también a los Grupos que apoyan al Gobierno, y por lo cual supongo que no les habrá extrañado esta iniciativa.

Y también nos hacen llegar su inquietud de forma personal, representantes de otros colectivos que no se atreven a hacerlo públicamente—según nos han dicho—por miedo.

Nos consta que por dichas asociaciones en algunos casos se ha tenido que recurrir a créditos para hacer frente a los pagos, en otras han tenido que hipotecar bienes, y en algunos casos se han tenido que dejar de pagar los sueldos de las personas que vienen prestando servicios.

Ya que ante las promesas recibidas, en concreto y en primer lugar, en esta disposición adicional séptima, las asociaciones y entidades que trabajan con colectivos sociales en nuestra Comunidad, han seguido prestando o llevando a cabo el mismo nivel de prestación de servicios o realización

de programas y proyectos que venían desarrollando.

A estas alturas, como digo, se quejan y con razón de que el Gobierno no ha sido capaz de cerrar muchas de las subvenciones que ha publicado, algunas están aún sin publicar. Y tampoco saben qué cantidad de dinero van a recibir para gastos corrientes, ni siquiera saben si van a recibir alguna cantidad para este concepto.

Lamentamos tener que repetir que es evidente la inoperancia, la falta de criterios, la falta de objetivos, en resumen, el caos reinante en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; pero no nos queda otro remedio.

A la lamentable situación en que se encuentran las asociaciones, hay que añadir que aún a fecha de hoy no se han publicado las ayudas individuales, y que más de 600 familias desconocen si este año tendrán ayudas para adaptación de vehículos, eliminación de barreras en los edificios, en viviendas, financiación del transporte adaptado o adquisición de material protésico, como audífonos y otros materiales adaptados que favorezcan la integración los discapacitados.

Se desconocen las directrices de la Consejería en materia de discapacidad. Las personas que por su discapacidad necesitan de rehabilitación crónica no la están recibiendo. No se están desarrollando los tratamientos de salud bucodental para discapacitados que dejamos nosotros en marcha.

No se conoce aún el cronograma de implantación del Plan de Discapacidad que han prometido. Vemos que la política que el Gobierno está llevando a cabo en Servicios Sociales no está basada en el principio ético de universalidad, equidad e igualdad, sino en el de política defensiva: reciben presiones y van firmando, pero no en igualdad de condiciones.

Ya que según la información que vamos recibiendo firman convenios a diferentes costes, plaza, día, cuando se atiende a personas de características idénticas, con lo cual no aseguran identidad, calidad de atención en los servicios.

Así nuestra iniciativa parlamentaria tiene un doble objetivo: por un lado conocer los criterios del Gobierno para el cumplimiento de la disposición adicional séptima; en resumen, cómo va el Gobierno a solucionar la grave situación económica en que se encuentran los colectivos que trabajan en el ámbito social de nuestra Comunidad. Y por otro, urgir una solución. No se puede mantener por más tiempo la precariedad y la preocupación en que se encuentran los discapacitados y sus familias, ya que no debemos olvidar que detrás de las asociaciones hay personas con unas necesidades especiales que las familias no pueden atender.

La Ley de Servicios Sociales obliga al Gobierno a apoyar económicamente el movimiento asociativo; hasta ahora se hacía. Ustedes decían que lo iban a mejorar, y lo que vemos es que después de un año de Gobierno Socialista en esta Comunidad, la

situación de abandono a los discapacitados y colectivos sociales por parte del Gobierno es evidente.

No solo no les acompañan a ustedes en los actos -ojos que no ven corazón que no siente- sino que tampoco se preocupan por ellos más que cuando se les presiona. Pues nosotros seguiremos presionando hasta que la situación se solucione.

Espero que la Sra. Vicepresidenta –creo- nos informe de cómo el Gobierno va a solucionar el grave problema que se ha creado a los colectivos sociales, y en definitiva a los discapacitados de Cantabria y a sus familias.

Y espero que no nos diga que firmando o revisando al alza los convenios que nosotros teníamos porque eran malos, por dos que han revisado ya, después de presentar nuestra iniciativa.

Esperamos que nos dé una solución que pueda dejar tranquilos a los colectivos sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a ceñirme a lo que es el objeto de la interpelación e intentar contestar y aclarar a los Diputados de esta Cámara cuáles son los criterios que tiene el Gobierno para la aplicación de la disposición adicional séptima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.

Yo creo que hay que tener en cuenta cuando tuvimos que aplicar la Ley de Presupuestos, el punto de partida con relación al tema de las subvenciones en esta Comunidad Autónoma.

Y el punto de partida, quiero dejar claro este dato, era un cierto desorden en el tema de las subvenciones, en el control de las subvenciones.

Nos encontramos con un volumen alto de subvenciones sin soporte documental, sin aclaración y en muchos casos sin justificar. La suma de todo eso suponía 30 millones de euros, 30 millones de euros sin justificar en la política de subvenciones del anterior Gobierno en este caso.

Yo creo que era un compromiso y es un compromiso de nuestra Comunidad Autónoma y de este Gobierno, aclarar y ordenar una situación de partida, que en ningún modo podíamos permitir que perviviera en el futuro.

En segundo lugar, cuando se estaba discutiendo la Ley de Presupuestos éramos conscientes y conocíamos el borrador de la Ley de Subvenciones que estaba elaborando, que se estaba discutiendo en el Congreso de los Diputados en

Madrid, y que entró en vigor en febrero de 2004. Es decir, con posterioridad a la aplicación y a la aprobación de nuestra Ley de Presupuestos.

En esa Ley, en la Ley de Subvenciones estatal, se contemplaba la política de subvenciones bajo dos criterios: o bien sobre la base de la concurrencia competitiva, como ustedes bien ven ese concepto de concurrencia competitiva no lo hemos inventado nosotros. O bien, la asignación directa de la subvención en términos nominativos mediante Ley o mediante Decreto.

Y la propia Ley contempla que en cualquier caso se pretende o se pretende esa asignación directa bajo el sistema de convenio, bajo la fórmula de aplicar un convenio entre la entidad prestadora del servicio y la Administración.

Ésa es la filosofía de la Ley de Subvenciones estatal y ésa es una filosofía que de alguna forma condiciona y maniatada, de alguna manera, la actuación del Gobierno.

¿Qué hicimos nosotros en el debate presupuestario celebrado en el otoño de 2003?. Pues intentar superar y plantear una situación transitoria para el año 2004. Para el año 2004 planteamos esa situación transitoria mediante -como se ha dicho ya- la disposición adicional séptima contemplada en la Ley de Presupuestos para Cantabria.

El objetivo, por tanto, en esa disposición adicional séptima era, por un lado, garantizar durante el año 2004 la situación preestablecida anteriormente a las entidades prestadoras de los servicios para la Comunidad Autónoma. Pero teníamos que establecer un procedimiento, porque si no hay procedimiento, evidentemente no podríamos conceder las ayudas porque estaríamos fuera del marco legal.

Y ese procedimiento es el que hemos establecido a través de las directrices emanadas de la propia Consejería de Economía y de la Intervención General de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál era el procedimiento?. Garantizar aquellas entidades que disfrutaron durante el año 2003 las cantidades -como mínimo- que se habían podido disfrutar, durante el año 2004 disfrutarían como mínimo de las cantidades de 2003, la subvención que recibieron en el 2003, pero con la exigencia conforme a la doctrina de la Ley de Subvenciones que estaba aplicando el Gobierno Central de aplicarlo mediante el convenio correspondiente.

Porque creemos que esa doctrina es correcta, es ajustada y es algo que de alguna manera debería continuar en el futuro. Es decir, un convenio donde se contemplen los derechos y las obligaciones de las entidades prestadoras, los compromisos para con los usuarios y también para con la Administración, y la verificación en el propio convenio de sistemas de control y seguimiento para evitar caer e incrementar el desorden de la situación que había un precedente en nuestra Comunidad Autónoma.

Ése es el criterio que hemos mantenido y ése es el criterio con el que se ha venido trabajando.

Hasta ahora ése criterio nos ha permitido firmar dieciocho convenios, con otras tantas entidades sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ese criterio también ha permitido que otros nueve convenios hayan sido aprobados, su criterio, por el Consejo de Gobierno y estén pendientes de firma en fechas próximas. Es decir, estamos hablando de 18 convenios ya firmados y de 9 convenios pendientes de firma en los próximos días, ya aprobados en su día por el Consejo de Gobierno.

Conclusión. Que estamos aplicando un periodo transitorio, ante la plena aplicación de la Ley Estatal de subvenciones para los años futuros, para los próximos ejercicios. Estamos planteando también una ordenación de la situación de las subvenciones con respecto al pasado, con criterios de rigor en el seguimiento y el control de las mismas. Y estamos también garantizando a las entidades que prestan los servicios para y con la Administración Pública, la prestación de los mismos en la misma cuantía, más el IPC, que tuvieron aquellas que tenían consignaciones nominativas en los Presupuestos del año 2003. Y, simplemente, estamos exigiendo como norma y criterio acorde con las directrices de la Ley de Subvenciones Estatal, la exigencia de los convenios correspondientes donde -como digo- se exigen los derechos y las obligaciones, los compromisos y los sistemas de control y de seguimiento.

Yo espero que en fechas próximas, los convenios pendientes de firma se firmen. Y aquellas otras cuestiones que queden pendientes también en fechas próximas se puedan acordar, por el bien de las propias organizaciones y también de las personas que son atendidas por las mismas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, vamos a ver. Habíamos supuesto alguna posible respuesta, pero nos ha sorprendido que se nos responda poniendo en tela de juicio el trabajo de la Intervención del Gobierno Regional y que se nos responda criticando a colectivos que dicen que han estado recibiendo del dinero sin justificación.

Yo le reto, Sr. Consejero, a que aclare esa crítica, a la Intervención General del Gobierno. Y sobre todo, a que enumere aquí a qué colectivos se refiere cuando dice que han recibido subvenciones que después no han justificado; uno por uno.

Lo que está clarísimo, detrás de la Disposición Adicional Séptima, objeto de la interpelación que se está debatiendo, es que después de una decisión; no sé si pensada o no pensada, porque he de reconocer

que este Gobierno funciona -como ya he dicho- a golpe de impulso y no porque tengan un proyecto; después de suprimir todas las subvenciones nominativas que había recogidas previamente, en los Presupuestos Generales del Gobierno, sin encomendarse a nadie, sin tener en cuenta los proyectos que se estaban llevando a cabo, sin tener en cuenta la labor social que hacen todos estos colectivos y ante las presiones de dichos colectivos, en cuanto supieron que se suprimían todas las subvenciones nominativas, no le quedó a usted más remedio que dar para atrás y meter una Disposición Adicional; yo creo que de dudosa legalidad, pero no es el objeto en este momento; meter una Disposición Adicional donde el argumento además que han utilizado se les viene a ustedes encima. Porque, por un lado, dicen que su objetivo era solucionar el tema, buscar transparencia, legalizarlo porque se estaba dando dinero sin control; por cierto, creo que han sido ustedes los que han quitado la justificación de algunas subvenciones. Pero ¡claro!, no me extraña, porque ustedes pregonan una cosa y hacen la contraria.

-Como digo- La propia Disposición Adicional, y recalqué antes un párrafo, que decía: que querían garantizar el mismo nivel de prestación de servicios o de realización de programas y proyectos que venían desarrollando. Y quise recalcarlo, porque ahora dicen que había colectivos que recibían dinero que no justificaban, que algunos no se sabía a qué iban. Sin embargo, en cuanto se movieron dichos colectivos, se dieron ustedes buena prisa para introducir esa Disposición Adicional.

El Sr. Presidente, para decir que no debía haber inquietud, que todos, todos; allí no hizo referencia a que había irregularidades; que todos iban a poder seguir haciendo lo que hacían, pero que se iba a mejorar. O la Sra. Vicepresidenta, en una alarde de talante dialogante, el 28 de noviembre, manda una carta personal a los colectivos de discapacitados. Y digo el 28 de noviembre porque es curioso; el debate de Presupuestos no se hizo hasta diciembre, pero en un talante democrático, en una prueba de su talante, el 28 de noviembre ya sabía que ese debate de Presupuestos no iba a servir para nada. Porque ya mandó una carta a los colectivos sociales, diciendo que se iba a introducir una Disposición Adicional con ese tenor, tal cual recogieron después. Ese es el talante. Para eso sirve el Parlamento, ¿verdad?; para eso sirve, para los Socialistas, el Parlamento; para antes de debatir los Presupuestos y analizar las enmiendas de la oposición, poder decir que ya está aprobado un Presupuesto, ¿verdad?.

Bueno, pues en esta carta que mandó la Sra. Vicepresidenta, personal, a todos los colectivos, les decía lo mismo: Que quiere posibilitar el mantenimiento de los programas de servicios que veníais desarrollando, el mismo nivel de prestación de servicios o de realización de programas y proyectos que veníais desarrollando. Y ahora nos dicen que se quería poner orden, claridad, transparencia.

Nos dijeron que se iba a regular todo a través de convocatoria pública, para asegurar la igualdad, que todos estuviesen en las mismas condiciones, la transparencia. Pero estamos viendo que como nos

dicen: han firmado 18 convenios, a golpe de presión, a golpe de presión. Ni tiene idea de las necesidades que hay en Servicios Sociales en Cantabria, ni les importa un rábano.

Por cierto, el sábado pude asistir a un precioso acto, en el cual me dieron un encargo para el Gobierno. Sintieron mucho la falta de sensibilidad del Gobierno Regional, ya que no fue ningún representante; me lo dieron padres de niños, que nadie crea que ha sido la Dirección, ni los responsables. Sintieron la falta de sensibilidad del Gobierno Regional, ya que nadie había ido a acompañarles. Y lamentaban mucho que no les apeteciese; porque además tengo que decir que le oyeron un comentario a dos amigos suyos, diciendo que no les había apetecido. -Encargo cumplido-

Vamos a ver. Como digo, ni tienen la menor idea ni tienen la menor preocupación de conocer la situación social.

Hace poco preguntábamos: por qué no se había reunido todavía el Consejo Regional de Acción Social.. -Señoría, descuénteme este tiempo porque ni yo misma me oigo. Muchísimas gracias-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí. Sí. Disculpe, Sra. Diputada.

Por favor, deben guardar silencio. Deben de guardar silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias.

Hace poco, preguntábamos: por qué no se había reunido ni una sola vez el Consejo Regional de Acción Social ni el Observatorio Cántabro de Servicios Sociales, que representan a todas las asociaciones y agrupaciones que trabajan con discapacitados. Y en una respuesta; tampoco nos ha sorprendido porque estamos acostumbrados a recibir respuestas de todo tipo; pero bueno, en una respuesta nos dicen: que la Comisión de Acción Social se ha reunido dos veces, en enero y en abril.

O no tienen ni idea, que creo que es la verdad, de lo que traen entre manos ni lo que le preguntamos. Y ya creo que va siendo importante, va siendo urgente que alguien les explique lo que es el Consejo Regional de Acción Social y el Observatorio Cántabro de Servicios Sociales; o nos toman el pelo, como viene haciendo con otras respuestas.

Pero es que la segunda parte: que la Comisión de Acción Social se ha reunido en enero y en abril; en un año, dos veces, demuestra el interés que ustedes tiene por los Servicios Sociales en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se le ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Se ha acabado?. Perdona, Señoría.

Vamos a ver. Ya sé que este Gobierno está mucho más ocupado en otros temas. Y a pesar de ser

reiterativa, no quiero irme de aquí, porque creo que tengo derecho y deber porque también me siento parte de la oposición, de decir que ya comprendo lo ocupado que esté el Sr. Presidente, cada vez más famoso, aunque tristemente famoso -diría yo- para usted triste y para nosotros humillante, por lo que usted se ha ido haciendo famoso, pero yo creo que es hora de que pongan manos a la obra.

Ha pasado un año. Ha pasado un año, y no somos nosotros, son los colectivos; no me han podido decir que me lo he inventado, porque hay un montón de colectivos sociales que avalan esta iniciativa. No nos han podido decir que nos los hemos inventado. Ya va siendo hora de que se centren a trabajar. Es hora de que sienten a trabajar.

Y por otro lado, y porque creo que es el área, también quiero decir que no nos importaría que detraigan una pequeña partida, para que el Sr. Presidente vaya a que le miren la vista, los oídos; o si hace falta, una consulta al psicoanalista. Porque creemos que el mensaje que han dado los cántabros ha sido suficientemente claro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

Sra. Diputada, un momento, un momento.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Me estoy centrando en iniciativas por las cuales trasladamos inquietudes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada. Sra. Diputada, un segundo.

Por favor, guarden silencio.

Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo. Por lo tanto debe de poner fin a su discurso.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Pongo fin ahora mismo, Señoría. Han habido más interrupciones que pausas. Pongo fin ahora mismo.

Muchísimas gracias.

Quiero decir que el mensaje de los cántabros ha sido suficientemente claro. Y yo les aconsejaría que les hagan caso y que empiecen por atender a nuestros discapacitados y por dar solución a la situación económica en que se encuentran.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Yo quisiera aclarar alguna cuestión. Yo, cuando antes he hablado del desorden que se encontró este Gobierno en el asunto de las subvenciones, en modo alguno estaba criticando a las organizaciones

sociales. No. Estaba criticando al anterior Gobierno. A la Administración del anterior Gobierno; a eso estaba criticando. A la Administración del anterior Gobierno, que no tenía capacidad de control sobre nada. A eso estaba criticando. Y más explícitamente, al anterior Consejero de Economía; a ése estaba criticando, por si quedaban pocas dudas, a ése estaba criticando, a ése. Porque mire usted, porque mire usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, Sr. Consejero.

Deben de guardar silencio. Deben de guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Porque mire usted. La política de subvenciones, la reciben muchas organizaciones, sociales y no sociales. Y afectaba a todo el colectivo, sociales y no sociales. Y en ese terreno –repito- el desorden por la falta de justificación, por datos sobre eso, afectaban a 30 millones de euros. Y estoy diciendo que ese desorden, nosotros no lo vamos a permitir. Simplemente, así de claro.

Segunda cuestión. Usted, parece desconocer, para explicar estos cambios que hemos introducido en la gestión de las subvenciones, que hay una Ley Estatal que ha entrado en vigor: la ley de subvenciones del Estado. Por cierto, elaborada por el anterior Gobierno que gobernaba España, el Gobierno del Partido Popular. Y era una Ley que contempla y recomienda en todos los casos: que las subvenciones se concedan bajo el criterio de los convenios, donde se regulen las obligaciones y los derechos, donde se regulen los sistemas de control. Y eso es simplemente lo que hemos aplicado.

Y hasta tal punto que el conjunto de las organizaciones sociales y no sociales están entendiendo esta cuestión. Y como le acabo de citar, al día de hoy, hay 18 convenios firmados con 18 asociaciones diferentes, más 9 pendientes de firmar. Porque se está haciendo el trabajo de acuerdo con la Disposición Adicional Séptima de los Presupuestos de nuestra Comunidad, que permiten garantizar aquellas organizaciones que en su tiempo, el año 2003, tuvieron subvenciones nominativas, tener la misma prestación como mínimo más el IPC. Y en segundo lugar, cumplir el criterio de la Ley de Subvenciones Estatal que aprobó en su día el Gobierno del Partido Popular.

Estoy diciendo que hay un cuadro diferente que nos condiciona a todos en el ejercicio de esta cuestión.

Y dos cosas para acabar, Sra. Diputada. Mire usted, usted puede hacer con su labor parlamentaria lo que crea conveniente, y yo no lo voy a criticar por eso. Pero créame, -créame- yo creo que no buen camino, no creo que sea buen camino utilizar de esta manera a determinadas organizaciones sociales, ni para la organización; ni para la organización, ni para el fin de la propia organización. No creo que sea correcto, ni que sea conveniente, ni que ayude en nada a solucionar ningún tipo de problema.

Y segunda cuestión, que usted ha dicho en su

primera introducción. Ha deslizado por aquí una cosa que a mí, cuando leí sus declaraciones en el periódico, me llamaron la atención. Y me llamaron la atención porque creo que desenfocan el problema.

Usted ha dicho que hay organizaciones que no se atreven a hacer nada por miedo. Mire usted, ¿Usted cree que una organización o varias organizaciones que tienen miedo son capaces de dejar esta documentación al Gobierno? ¿Son capaces de dejar esta documentación al Gobierno, si tuvieran miedo? No hay ningún miedo al Gobierno. Lo que hay, seguramente, son puntos de vista diferentes en algún aspecto concreto. Pero para eso está la discusión, el diálogo y en su caso el compromiso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No. No, Sr. Diputado; no. No ha habido ninguna alusión personal...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene la palabra. No, no tiene la palabra. No tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Me ha imputado un delito, ¿eh?. Me ha imputado un delito, personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Les ruego que guarden silencio.

Mire, escúcheme, Sr. Diputado. El Reglamento señala que las alusiones deben de ser personales. Y en el debate anterior, no ha habido ninguna alusión de carácter personal.

Pasamos... No, siéntese, no tiene la palabra. No. Que no tiene Usted la palabra...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Me ha señalado con el dedo y me ha imputado un delito. Es que más directamente y personal es imposible

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no tiene la palabra. Le ruego que se siente, no tiene la palabra.

Pasamos al punto siguiente del orden del día...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Desde luego, vuelve a demostrar el carácter democrático que tiene esta Sala, dirigida por Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Mire, Sr. Diputado, las alusiones deben de ser de carácter personal. Y en el debate anterior, no ha habido ninguna alusión de carácter personal; no ha habido ninguna. Por consiguiente, no le corresponde... Mire, no le corresponde, Sr. Diputado; no le corresponde. No le corresponde.

Pasamos a los puntos siguientes del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Van agrupados ¿verdad?

Agrupados....

~~Preguntas números 132 a 137, relativas a denuncia verbal sobre información privilegiada para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales.~~

~~Relativa a relación de un dirigente del Partido Regionalista de Cantabria con la denuncia sobre información por la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales.~~

~~Relativa a comunicación a un dirigente del Partido Regionalista de Cantabria de la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales.~~

~~Relativa a acciones ante la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales.~~

~~Relativa a traslado al Presidente del Gobierno de la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en Castro Urdiales.~~

~~Y relativa a órdenes recibidas del Presidente del Gobierno, para investigar la denuncia sobre información para la compra de terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral de Castro Urdiales. Todas ellas presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Las preguntas que formulamos hoy al Gobierno se centran en unos hechos muy concretos y de todos conocidos porque han sido publicados en un medio de comunicación.

Por situarlos en su contexto. El día 3 de mayo, el Sr. Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sr. Mediavilla, gira visita al municipio de Castro Urdiales para, al parecer, mantener una reunión o encuentro con cargos políticos municipales, miembros del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Una reunión que acabó centrándose fundamentalmente en el Plan de Ordenación del Litoral.

Durante el transcurso de la misma, un Concejal del Equipo de Gobierno; concretamente, un Concejal de Izquierda Unida; denunció verbalmente; o lo que es lo mismo, puso en conocimiento del Sr. Consejero, que cierto empresario castreño tenía información privilegiada para la compra de terrenos afectados por el POL, en este municipio.

Nuestras preguntas, Sr. Consejero, se centran única y exclusivamente en eso: En la denuncia verbal que se dice que ha recibido sobre especulación urbanística en Castro Urdiales. Se centran en la denuncia verbal que usted ha recibido sobre información privilegiada de la que dispone un empresario castreño, vinculado al PRC, para la compra de terrenos afectados por el POL. Y que además, según todas las informaciones coincidentes en este extremo, usted, al parecer, trasladó y transmitió personalmente al empresario en cuestión.

Coincidirá conmigo, Sr. Consejero, que cuando menos este asunto le salpica; puesto que en medio de tales acusaciones, de tales denuncias, está usted - un Consejero de este Gobierno- y su POL.

Y esto, que sí incumbe al Grupo Parlamentario Popular y a todos los cántabros, es lo que pretendemos aclarar esta tarde. Por eso queremos saber: ¿Qué sabe usted de especulación urbanística en Castro Urdiales?; ¿cuál ha sido su intervención?. Y por supuesto, ¿en qué medida está vinculado el POL con este asunto y con las denuncias recibidas en este asunto?.

Y para eso, le preguntamos: Si usted recibió tal denuncia sobre información privilegiada para la compra de terrenos afectados por el POL, en Castro Urdiales.

Le preguntamos: Qué relación tiene esa denuncia con un dirigente de su Partido en este municipio.

Y le preguntamos: Los motivos por los que comunicó la denuncia recibida, al empresario y dirigente del Partido Regionalista de Cantabria, en Castro Urdiales.

Le preguntamos: Qué medidas ha adoptado para esclarecer o investigar esta denuncia sobre información privilegiada para la compra de terrenos. Y muy especialmente, qué instrucciones ha recibido en esa misma dirección, del Sr. Presidente de este Gobierno.

La trascendencia pública y la relevancia social y política de las preguntas que le estamos formulando esta tarde es obvia. Tan obvia como la trascendencia y relevancia de sus respuestas.

Por eso espero, que al Gobierno le mueva hoy el mismo interés que mueve a este Grupo Parlamentario, que no es otro que esclarecer el contenido de esa denuncia sobre información privilegiada y especulación urbanística. Y por supuesto, despejar toda sombra de duda de sus hipotéticos o presuntos nexos con la intervención de un Sr. Consejero de este Gobierno y el fruto de su gestión política, que es el POL.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ninguna denuncia ha recibido este Consejero, en relación a la supuesta compra de terrenos por parte de un dirigente del Partido Regionalista...

(Un diputado desde el escaño: ¡mentiroso!)

Sr. Presidente, me está insultando un Diputado de esta Cámara, que creo que lo ha escuchado. Por lo cual, pido el amparo de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, muchas gracias Sr. Consejero.

Y solicito a los Diputados que se abstengan de hacer comentarios en alta voz desde el escaño.

Tiene la palabra M^a José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Consejero.

Evidentemente, se lo llamo yo. Es usted un mentiroso. Porque lo único que usted no podía decir esta tarde aquí es que no ha recibido ninguna denuncia. Es lo único que no podía decir, porque los hechos son rotundos.

Yo, le podría exhibir de todo; le podría exhibir de todo, de todo en lo que es realmente vergonzoso que aparezca implicado el nombre de un Consejero de este Gobierno.

Mire, lo ha declarado el Concejal que la formuló; que le denunció esos hechos. Lo ha declarado el empresario, objeto de la denuncia y miembro del PRC; y además es que lo ha escrito en una denuncia por agresiones, presentada ante la Guardia Civil. Y además, así lo ha llegado a declarar el propio Alcalde de Castro Urdiales y demás personas presentes en esa reunión, el día 3: Que había recibido una denuncia y se había hecho en presencia suya.

Pero mire, voy a ir despejando las incógnitas que usted no está dispuesto a despejar esta tarde.

El contenido de la denuncia. Le conocemos todos porque también ha sido ratificado, ha sido reiteradamente publicado y nunca desmentido en los medios de comunicación y es claro: Información privilegiada para la compra de terrenos.

Después se han dado más detalles, incluso en rueda de prensa. Mire, se ha hablado de oscura trama, se ha hablado de movimientos especulativos en los que estarían implicados militantes y altos cargos del PRC y del PSOE. Y se ha hablado y se ha llegado a decir que el POL prevé recalificaciones para poder construir, y de ello se habría aprovechado un empresario para hacer negocio. Estoy siendo fiel, Sr. Consejero, a la literalidad de lo publicado.

Y de la vinculación de esta denuncia sobre información privilegiada y especulación urbanística con un empresario dirigente del PRC, pues igual tampoco sabe nada. Pero es clarísimo, no hay más que leer los periódicos para constatar las reacciones que esta cuestión ha suscitado en el seno interno de su formación política, que por respeto desde luego no voy a entrar.

Y llegamos a la mayor incógnita. La mayor incógnita, que es la intervención del Sr. Consejero.

Pues mire, hasta donde yo sabía hoy, preocupante. Porque no sabíamos si usted había investigado, no sabíamos si usted había tomado medidas, no sabíamos si había trasladado esa denuncia recibida a quien correspondía. Pero desde luego, lo que sí sabíamos es que le faltó a usted tiempo, le faltó tiempo para hacer de informador y alertar a ese empresario, objeto de la misma y compañero de Partido.

¿Con qué objetivo? Pues tampoco lo sabemos y desde luego no nos lo va a contar hoy, porque no ha recibido denuncia.

Preocupante, grave y alarmante, sobre todo su actitud de hoy, Sr. Consejero. Usted se ha mostrado hoy, una vez más, como principal interesado en acallar, en ocultar y en silenciar este asunto, renunciando hasta el momento –como digo- a esclarecerlo y a despejar toda sombra de duda. Es más, usted no lo hubiera hecho ni voluntariamente ¿no?, si no es porque el Partido Popular no hubiera exigido explicaciones hoy aquí, pues nadie en este Gobierno de “Ilámame gorrión y échame trigo” estaría dispuesto a darlas y aclarar estos hechos.

Y es que he sido muy cuidadosa y prudente durante toda mi exposición, o durante toda mi intervención. Pero yo no sé si usted se ha dado cuenta, si en este Gobierno alguien se ha dado cuenta de qué estamos hablando aquí. Yo creo que estamos hablando de algo muy serio. Se está hablando de especulación urbanística, se está hablando de información privilegiada para la compra de terrenos; para hacer negocio por parte de miembros de su Partido, Sr. Mediavilla, Sr. Revilla. Y esto, a lo que ustedes se empeñan al parecer en restar importancia tiene un nombre muy claro que todo el mundo entiende, esto se llama corrupción. Corrupción. Y reitero, salpicado, salpicado por lo menos en todo este tinglado, el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y el POL. Y dice que no se ha enterado de nada.

Para mí, el Gobierno sólo tenía una opción, que era aclarar el contenido de esta denuncia, la vinculación que la misma tiene con un dirigente del PRC en Castro Urdiales. Y por supuesto, con el Gobierno y con su POL.

Y usted tenía que haber asegurado y convencido, a este Parlamento, de que ha hecho todo lo posible para su investigación, esclarecimiento y persecución en su caso. En cambio, ha optado por no dar explicaciones. Ha optado por seguir tapando,

seguir mintiendo y seguir escondiendo un asunto muy feo, Sr. Consejero, que huele a especulación.

Y desde luego, hoy ha dejado la puerta abierta para que muchos cántabros y, desde luego, desde el Grupo Popular, sigamos pensando y sigamos cuestionando el interés desmedido del PRC por mantener en sus manos el control y la política urbanística de esta Comunidad Autónoma. No sé para qué la quieren, pero lo que están demostrando ustedes es muy preocupante. Porque usted no podía hoy venir aquí a decir que desconocía los datos, a decir que no se ha molestado en investigar. Porque, evidentemente, si no lo ha hecho es porque no ha querido; por conveniencia propia, o por la de algunos más, no puede decir que esto ha sido una confusión o una mala interpretación. Y por supuesto, lo único que no podía decir es que no ha recibido ninguna denuncia, que es pública, que está en los medios, que está por todas partes y que usted no ha hecho nada para esclarecer ni tiene ninguna explicación que dar.

Y le digo algo, Sr. Consejero. Se le empiezan a acumular demasiados asuntos feos y sin aclarar sobre la mesa. Demasiados. Hace pocos días, fue Piélagos y la actuación más que dudosa de este Gobierno, en relación a la revisión de oficio, del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

Su paso por este Parlamento sirvió para constatar la escasa capacidad y falta de imparcialidad de los Altos Cargos, de su Consejería. Sirvió para constatar la ausencia de criterios técnicos para adoptar esa decisión, que se motivaba exclusivamente en un interés político de este Gobierno y, sobre todo, la falta de transparencia en que usted había incurrido al ocultar el Dictamen del Consejo de Estado a este Ayuntamiento.

A mí me hubiera gustado que hoy hubiera sido capaz de aclarar algo más y, hoy, las cosas han salido bastante peor. Hoy ha venido aquí, como he dicho antes, a mentir sin ningún tipo de paños calientes.

Son muchas las cosas que hoy salen mal paradas, Sr. Consejero, con su respuesta. El primero, usted, como garante de la seguridad y de la legalidad urbanística que es. El segundo, su POL; que no ordena ni protege, pero desde luego nace como un instrumento a favor de los intereses políticos de este Gobierno, de la arbitrariedad y de la especulación. De la especulación. Y todos los días estamos viendo ejemplos.

Y después, sale muy mal parada, la tan cacareada honestidad de este Gobierno. Y hablando de honestidad, anunciaba públicamente el Sr. Presidente en su discurso de investidura, del que pronto vamos a cumplir un año: el día 27; "que cualquier ciudadano que tuviera el menor indicio de corrupción en la Administración o en los políticos, iba a tener las puertas del Presidente y de todo el Gobierno abiertas, para investigar con toda dureza, cualquier atisbo de corrupción en la gestión de este Gobierno". Decía.

Evidentemente, no soy yo quien tiene la menor fe en los compromisos de investidura del Sr. Revilla

pero, no obstante, pensé -y por eso le voy a dar otra oportunidad- que usted pueda aclarar este asunto en su segunda intervención y, sobre todo, darnos a conocer las instrucciones que ha recibido del Presidente de su Partido. Porque yo no sé si la puerta estaba abierta o no estaba abierta. Yo no sé si el Sr. Revilla lee los periódicos o no los lee. Yo no sé si se entera de lo que pasa en su Partido o no se entera. Lo que sí sé es que cuando le han preguntado, ha dicho: "No hago declaraciones". Me supongo que de alguna noticia, de alguna denuncia tenía que haber oído hablar.

Y lo que sí sé también, es que de persecución implacable, hasta el momento nada. Y, por si acaso me va a decir o alguien ha dicho, esto no son rollos de pueblo, Sr. Consejero. Esto son indicios de corrupción.

Por eso le ruego que recapacite y en su segunda intervención haga un intento por dar explicaciones porque, de lo contrario, no nos va a quedar más remedio que hacer buena aquella frase histórica ya del Sr. Revilla, cuando afirmaba que después de una corrupción importante, siempre había un viaje a Méjico del gobernante de turno... (risas).

Y fíjese lo que son las coincidencias. Fíjese lo que son las coincidencias o fíjese qué pronto han empezado a hacer lo mismo que criticaban...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Esmérese, Sr. Consejero -y termino, Sr. Presidente- esmérese, Sr. Consejero. Esmérese, Sr. Presidente, porque la situación es preocupante, tan preocupante que según las últimas informaciones, parece que a este Gobierno no le basta con un viaje a Méjico y lo que va a tener que montar es una oficina permanente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): ¿Cuánto tiempo es?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pues tiene nueve minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente y pese a los insultos que uno ha sido objeto aquí por parte de varios Diputados, vamos a intentar mantener la calma y con sosiego vamos a proceder a dar adecuada respuesta a las preguntas que se han formulado.

Efectivamente ninguna denuncia ha recibido este Consejero. Yo comprendo que a los señores del Partido Popular les moleste mucho que yo utilice

términos jurídicos –dicen que no los entienden- pero la denuncia es clara. La denuncia no es una palabra polisémica. La denuncia tiene un concreto contenido y es un concepto jurídico determinado.

Basta leer los artículos 259 y 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde claramente se especifica qué es la denuncia. Se los voy a omitir, para que luego no digan que utilizo términos jurídicos que ustedes no llegan a comprender y a entender

Pero la denuncia es una declaración de conocimiento y, en su caso, de voluntad, con la que se transmite a un órgano judicial, Ministerio Fiscal o autoridad con funciones de policía judicial, la noticia de un hecho constitutivo de delito.

Como comprenderán ninguna denuncia, reitero, ha recibido este Consejero en relación a esos supuestos hechos.

Pero todo deriva de una máxima que el Partido Popular, nada más aprobarse el Plan de Ordenación del Litoral, documento de aprobación inicial, puso o intentó transmitir a los medios de comunicación: que el Plan de Ordenación del Litoral tenía gato encerrado, se llegó a decir.

Pues con muy mala metodología o sistemática, desde luego, este Gobierno ha encerrado ese supuesto gato. Digo con muy mala metodología porque si encerrar, si ocultar algo en relación al Plan de Ordenación del Litoral supone explicar el Plan de Ordenación del Litoral a los 37 municipios afectados por el POL, si supone explicar a la Federación de Municipios, a los representantes de la Administración del Estado, a todos los Colegios Profesionales interesados en la materia, a la Universidad de Cantabria, al Consejo Económico y Social.

El abrir un trámite de información pública por el que han destinado en la oficina habilitada al efecto 8.440 ciudadanos de Cantabria que se le ha facilitado todo tipo de información y documentación.

Si ocultar supone, asimismo, recibir a 700 particulares en la Consejería por parte de este Consejero y de los Altos Cargos para explicar el Plan de Ordenación del Litoral, muy mala metodología hemos seguido nosotros para ocultar, para encerrar el gato.

Me da la sensación que la metodología adecuada para encerrar un gato, en este supuesto, es la que hizo el Partido Popular cuando elaboró su Plan de Ordenación del Litoral, el meter en un cajón su Plan de Ordenación del Litoral, el no explicárselo absolutamente a nadie y el no contestar ninguna alegación ni ninguna sugerencia.

¿Me quieren decir ustedes dónde discurrió el trámite de información pública de su Plan de Ordenación del Litoral?. Ahí sí que, esa es la metodología adecuada para encerrar y gato y para ocultar –si es que hay algo que ocultar–, a diferencia de lo que hace este Gobierno, que es un proceso de absoluta transparencia porque nada, absolutamente nada hay que ocultar.

Yo entiendo ante esta realidad de los hechos que tienen que elevar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, un momento.

Deben de guardar silencio, deben de guardar silencio con respecto del orador que esté en el uso de la palabra, sin ninguna condición, deben de guardar silencio.

Continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

Por lo tanto, nuestra metodología de trabajo lo que demuestra es efectivamente, como usted decía, las puertas abiertas y absoluta transparencia a diferencia de lo que ustedes demostraron.

Mire, yo visité efectivamente el día 3 de mayo por segunda vez el Ayuntamiento de Castro Urdiales para explicar el Plan de Ordenación del Litoral, a petición del Sr. Alcalde aquí presente y del equipo de Gobierno.

En esa reunión del día 3 de mayo, es decir, fíjese, el trámite de información pública comenzó el 1 de abril, por lo tanto a partir del día 1 de abril no solo cualquier ciudadano de Castro, cualquier ciudadano de Cantabria y cualquier ciudadano de España o del mundo –porque el Plan de Ordenación del Litoral desde el 1 de abril está colgado en Internet con toda su cartografía; desde el 1 de abril el POL es público y notorio, y cualquier ciudadano puede acceder al mismo–; el día 3 de mayo yo visito el Ayuntamiento de Castro, y efectivamente se me hace un comentario, un comentario como dice la prensa regional, un comentario y no una denuncia, un comentario, y una pregunta concreta y específica en relación al régimen

jurídico del Plan de Ordenación del Litoral en una determinada zona de modelo territorial.

Y sin más se produjo la contestación técnica en relación a que el Plan de Ordenación del Litoral no clasifica ningún terreno, ninguno, y que por tanto las áreas de protección que establecen el plan de Ordenación del Litoral son sin perjuicio de otras áreas de protección que el Plan General, en este caso de Castro Urdiales, estará obligado a incluir en su ordenamiento urbanístico, en su Plan General por otros valores que no tienen nada que ver con la litoralidad.

Por lo tanto, difícilmente nadie –o un insensato– puede adquirir una serie, supuestamente, unos terrenos con base a la información del Plan de Ordenación del Litoral, porque el Plan de Ordenación del Litoral no establece ninguna clasificación urbanística del suelo.

Y es así de claro y de sencillo: desde el día 1 de abril, cualquier persona ha tenido acceso al plan de Ordenación del Litoral. Y esta pregunta se formula, y este comentario, el día 3 de mayo, 33 días después.

Por lo tanto, de información privilegiada nada de nada, absolutamente nada, porque ya llevaba 33 días el Plan de Ordenación del Litoral siendo público para cualquier ciudadano de Cantabria, de Castro, de España y del mundo.

Y por último, tanto que le preocupa. ¿por qué traslado yo ese comentario a alguien que no es dirigente del Partido Regionalista de Cantabria, que quede claro, a alguien que es militante del Partido Regionalista de Cantabria?.

Porque mire, nosotros en el Partido Regionalista de Cantabria a diferencia de ustedes, la palabra compañerismo la entendemos y la llevamos a la práctica siempre. Y como los regionalistas vamos muy ligeros de equipaje, que no tenemos nada que ocultar, vamos muy ligeros de equipaje, nos trasladamos absolutamente todo entre nosotros.

Y yo le voy a hacer una recomendación: traslade usted también a sus compañeros los comentarios, que no denuncias, los comentarios que circulan por Cantabria, que se lo agradecerán, en relación a los alcaldes del Partido Popular vinculados a la construcción y a la promoción inmobiliaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)
